ACTA No. 4145.030.9.37.204	FECHA:	04/jul/2023
	HORA INICIAL:	02:00 p.m.
	HORA FINAL:	04:00 p.m.
OBJETIVO: Implementar sesión 2 exigibilidad del derecho a la salud grupo iniciativa comunitaria comuna 18.	LUGAR: Salón parroquial Francisco Eladio Ramírez	

ASISTENTES: Maritza Osorio - Contratista, Nayibi Candelo-grupo iniciativa comunitaria (Ver listado de asistencia)
AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Socializar objetivos de la sesión
2. Desarrollo sesión 2

DESARROLLO:

1. Socializar objetivos de la sesión

Se presentó los objetivos a los asistentes recordando la sesión anterior y articulando con el objetivo de implementar la sesión 2, reconocer la ruta de exigibilidad y su corresponsabilidad frente al derecho a la salud.

2. Desarrollo sesión 2

- Actividad inicial. Juego de la telaraña

A medida que se realizó el juego cada participante respondió a la premisa: palabra o frase que mencione que entendemos por comunidad organizada

-Unión
-Comprensión
-Trabajo en equipo
-Planeación
-Comunicación
-Respeto

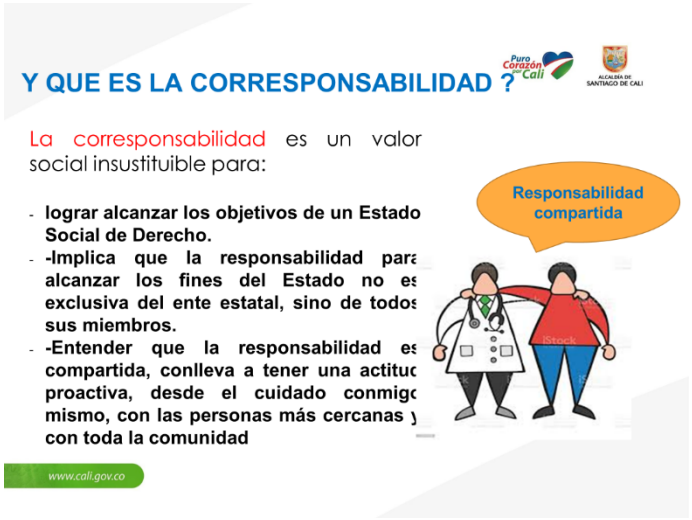
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-Liderazgo
Retroalimentación:
Las participantes se identificaron con la dinámica del juego ya que consideraron que es un grupo que es unido y que trabajan en grupo para sacar adelante lo que se proponen. Por otro lado, manifestaron que cuentan con una líder que las sabe guiar y coordinar

- Refuerzo conceptual

Se reforzó conceptualmente con la siguiente información para dar las herramientas teóricas a los participantes y poder realizar el punto siguiente de trabajo en grupo:





El refuerzo conceptual se brindó dando información de los pasos de la ruta de la exigibilidad, enfatizando para esta sesión comunidad organizada, Identificación del problema-análisis del contexto, reconocer los derechos y deberes y como se protegen.

Sobre la comunidad organizada se relaciono con un grupo como en el caso del grupo que hacen parte, donde hay unos criterios que le permiten actuar y tomar decisiones, con unos parámetros o criterios para ellos, Sin embargo, se aclaró que igualmente la exigibilidad se hace también de manera individual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sobre la identificación del problema-análisis del contexto y el reconocer los derechos y deberes y como se protegen, se reforzó sobre la importancia de ver cual es el problema y su contexto, o sea, cuales son las circunstancias que están alrededor de él, causas, efectos o causas que produjeron la insatisfacción o negación. Seguido se explicó como de esa situación de debe reconocer los derechos o el deber afectado. Se enfatizó en lo anterior porque si no es claro el reconocimiento del derecho vulnerado no se puede exigir de manera clara y justificada.

- Trabajo en grupos y plenaria

Se leyó el siguiente caso y se planteó las siguientes preguntas:

-Cómo se organizó la comunidad frente a esta situación.
-Identifique el problema y mencione que aspectos tuvieron en cuenta para el análisis del contexto y cuál es la situación problema que se identifica en el caso

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
Grupo de Participación Social
Módulo Ruta de Exigibilidad del Derecho a la Salud

Caso: Consejo Comunitario Campesino Palenque Monte Oscuro (C.C.C.P.M.O)

Tomado de: Colombia con hambre: Estado indolente y Comunidades resistentes. 3er informe sobre situación del Derecho a la Alimentación en Colombia/2013. FIAN Colombia. 2013. Impreso Gente Nueva. Bogotá. Colombia. Pags. 102.103.

El Consejo Comunitario Campesino Palenque Monte Oscuro (C.C.C.P.M.O), es una organización étnico-territorial creada mediante Ley para Comunidades Negras, está compuesto por 50 familias, con un total de 276 personas - un 90% de ascendencia africana y con la mayoría dedicadas al trabajo agrícola, que viven al norte del Departamento del Cauca en Colombia, Durante años, sus miembros han estado exigiendo al Estado Colombiano que les sea garantizado el acceso a sus tierras en el Valle del Río Cauca, para que así puedan dedicarse a un trabajo productivo que les permita realizar su derecho a la alimentación. Estos terrenos fueron perdidos por las familias como resultado de la expansión del sector agroindustrial de la caña de azúcar y el consiguiente acaparamiento de tierras que tuvo lugar en el área.

Gracias a gestiones hechas ante la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), en el 2009 y bajo la figura de depositarios provisionales, este consejo comunitario obtuvo un bien

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

inmueble de 76 hectáreas ubicado en el Municipio de Candelaria Valle y dio continuidad al cultivo tal como lo exigía la DNE. Para esto el Consejo comunitario invirtió 63 millones de pesos reunidos gracias a los magros ahorros de la comunidad, varias colectas, bazares y otras actividades. No obstante, luego de siete meses de posesionados y en pleno desarrollo del cultivo, se retiró la posesión del bien inmueble, sin devolver la inversión hecha o la asignación de otro predio. El argumento utilizado por el Estado (DNE) fue que el bien está en la "zona de influencia" de un ingenio cañero y se dispondría de él para dicha empresa.

Después de lo anterior, el Consejo Comunitario instauró al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCONDER) una acción popular, mecanismo judicial encaminado a la protección de los derechos e intereses colectivos con el propósito de restituir sus derechos y que de esa forma se les diera la adjudicación en forma definitiva de un bien inmueble expropiado al narcotráfico, para continuar sus actividades productivas orientadas a la garantía del derecho a la alimentación y la autonomía alimentaria.

La propuesta productiva proyectada por el Consejo comunitario fue aprobada por la Subgerencia de Proyectos Productivos del INCODER, lo cual demuestra cómo a pesar de la ausencia de acompañamiento por parte del Estado, la comunidad ha sido capaz de diseñar un proyecto que cumpla con los férreos criterios exigidos por las entidades estatales cuando a ellas se les solicita apoyo y que además mantuviera la idea original de sus concepciones de desarrollo de la comunidad.

Plenaria:
Los resultados de los dos grupos conformados:

-Identificaron un grupo de personas organizadas en un territorio y por el derecho a la tierra
-Identificaron el derecho a la alimentación como consecuencia al derecho a la tierra
-La unión, las actividades y el mecanismo fue el fruto de la exigibilidad del derecho
-Derecho al trabajo

- Evaluación

Los participantes aportaron a la evaluación de la sesión:
-El concepto de salud se amplía. Esto resultó después de preguntar si el caso estudiado era de salud. Después de analizar la pregunta se consideró que salud tiene que ver con la alimentación, el trabajo porque fortalece la salud mental.
-Es importante contar con un refrigerio para tomar unos minutos de descanso
-Los derechos se deben exigir así haya los obstáculos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

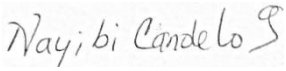
OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar acta	Maritza Osorio G.	10/07/2023

Firmas (responsables)



MARITZA OSORIO GOMEZ
Contratista
Secretaria de Salud Pública Distrital



NAYIBI CANDELO GARCIA
Líder comuna 18

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (2) folios.

Elaboró: Maritza Osorio G. – Contratista
Revisó: Nayibi Candelo – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MMDS01.03.15.P001.F005
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PUBLICA	REGISTRO DE ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD-SALUD	VERSION 001

ACTA N: TAD 204 | INFORME | LUGAR: Salon Parroquial Francisco Eladio Ramirez | FECHA: 04/jul/2023.

OBJETIVO: Implementar sesion 2. exigibilidad del derecho a la salud grupo iniciativa comunitaria com 18. | HORA INICIAL: 02:00 p.m | HORA FINAL: 04:00 p.m.

Nº	Documento de identidad	Nombres Completos	Edad	Sexo	Etnia: Indígena	Etnia: Afro	Etnia: Otra	Persona con capacidades especiales: Si	Persona con capacidades especiales: No	Vulnerabilidad de Genero: Mujer Cabeza de Hogar	Vulnerabilidad de Genero: Prostitución	Vulnerabilidad de Genero: Transexualismo	Vulnerabilidad de Genero: Drogadicción	Vulnerabilidad de Genero: Reclusión	Orientación Sexual: Heterosexual	Orientación Sexual: Homosexual	Orientación Sexual: Bisexual	Orientación Sexual: Otra	Madre Cabeza de Hogar: Si	Madre Cabeza de Hogar: No	Victima del Conflicto Armado: Si	Victima del Conflicto Armado: No	Tiene seres sobrinos: Si	Tiene seres sobrinos: No	Correo Electronico	Telefono	Firma
1	31994747	Stella Caicedo	54	F			X		X		X				X					X			X	No tiene	3163832430	Stella Caicedo	
2	31263394	Nelly Rodriguez	68	F			X		X		X				X					X			X	No tiengo	3154639500	Nelly Rodriguez	
3	31.269.039	Mercedes Concha	69	F			X		X		X				X					X			X	mercedes.concha@hotmail.com	3133279323	Mercedes Concha	
4	31.953.043	Adriana Caicedo	52	F			X		X		X				X					X		X	X	Xtiene	3187029333	Caicedo	
5	38.963.728	Magdalena Caicedo	74	F			X		X		X				X					X		X	X	No tiene	3241038	Magdalena Caicedo	
6	38.972.625	Eliza Cadavid	77	F			X		X		X				X					X	X		X	No tiene	3168581960	Eliza Cadavid	
7	31.833.569	Rumaldo Viveros	66	F		X			X		X				X					X	X		X	No tiene	3167821128	Rumaldo	
8	5.286.449	Juan Clerio Diaz	73	M			X			X					X					X		X	X	No tiene	3128602903	JCD	
9	34.529.091	Emperatriz Valverde	67	F	X				X		X				X					X		X	X	emperatriz9091@hotmail.com	3116570571	Emperatriz V	
10	38.435.220	Hirian Alvear	72	F	X		X		X		X				X					X		X	X	No tiene	3177572076	Hirian Alvear	
11	1069241826	Yenni Alexandra Mayo 9	30	F			X		X		X				X						X	X	X	alejandraveg 2@gmail.com	314 2065139	Yenni	
12	25527442	Blanca Cecilia Bravo	63	F			X		X		X				X					X		X	X	No tiene	3162475000	Blanca Bravo	
13	31834948	Nayibi Candelo	63	F		V			X		X				X					X		X	V	nayibi.candelo@gmail.com	C7725 301252	Nayibi Candelo	
14	38999761	Isabel Méndez	74	F			X		Y		Y				Y					X		Y	X	ysmendy@hotmail.com	3155782 113		
15	31.291442	Barbara Hurtado		F			X		Y		Y				Y					X				N tiene.	3148177656 3148345679	Barbara Hurtado	
16	14.996.490	Antonio Gomez	70	M	Y				Y	Y					X					X		X	X	53@gmail.com Cajagartonygomez2	3167538676		
17	29.920.360	Juliana Alvarez	54				X		X		X				X						X	X	X	julialvarez.64.m@gmail.com	3132152 02		
18	66447.859	Monica Hernandez	47	F			X		Y		X				X					X		Y	X	mh251178@gmail.com	3168984202		

DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

REGISTRO DE ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD-SALUD

MMDS01.05.12.P01.F05

VERSIÓN: 01

ACTA N°: Prd 204.

INFORME:

LUGAR: Salón Parroquial Francisco Elodo Ramirez.

FECHA: 04 Jul 2023.

HORA INICIAL: 02:00 p.m.

HORA FINAL: 04:00 p.m.

OBJETIVO: Implementar sesion 2 exigibilidad del derecho a la salud grupo iniciativo comunitario comuna 18

| N° | Documento de identidad | Nombre Completo | Edad | Sexo | Etnia: Indígena | Etnia: Afro | Etnia: Otra | Persona con capacidades especiales: SI | Persona con capacidades especiales: No | Identidad de Genero: Masculino | Identidad de Genero: Femenino | Identidad de Genero: Transmasculino | Identidad de Genero: Transfemenino | Identidad de Genero: Fluido | Orientacion Sexual: Heterosexual | Orientacion Sexual: Homosexual | Orientacion Sexual: Bisexual | Orientacion Sexual: Otra | Victima Conflicto Armado: SI | Victima Conflicto Armado: No | Victima del Conflicto Armado: SI | Victima del Conflicto Armado: No | Tiene otras gestiones: SI | Tiene otras gestiones: No | Correo Electronico | Telefono | Firma |
|---|
| 12 | 31.936.734 | July Rivas. | | F | | X | | | X | | X | | | | X | | | | X | | X | | V | No tiene | 3V3V3V9 | |
| 20 | 16.585.699 | Fidelino Fernandez | | M | X | | | | X | X | | | | | X | | | X | | | X | | V | No tiene | 3148279450 | |
| 21 | 31.974.454 | Maritza Osorio | 55 | F | | | X | | X | | X | | | | X | | | X | | | X | | Y | gmail.com maritza.osorio080 | 3218121415 | |